



Bucaramanga,

21 AGO 2019

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Señor (a)

EDGAR MATEUS LUGO

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-7985

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista.

60.30
Bucaramanga,

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-7985
Fecha: 12/ago./2019 04:45 PM
Dependencia: 60 - Personería Deleg Vigilancia
Administrativa y asuntos Disciplinarios
Serie: 30 - PROCESO
Anexos:
No. Folios:



Señor:
EDGAR MATEUS LUGO
Carrera 28 # 44-12
Ciudad

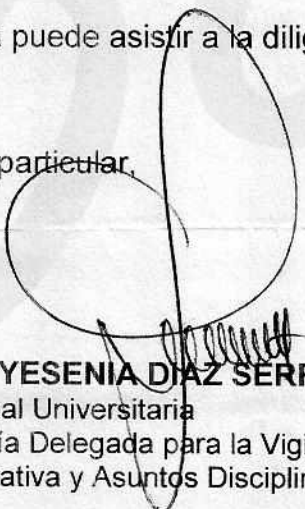
ASUNTO: INDAGACION PRELIMINAR CPA 0239-17

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito solicitarle se sirva comparecer ante el despacho de la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, en lo policivo y judicial, el día **VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**, a fin de llevar a cabo diligencia de **VERSION LIBRE** dentro del proceso de la referencia.

Si desea puede asistir a la diligencia acompañado de su defensor.

Sin otro particular,



LIZETH YESENIA DIAZ SERRANO
Profesional Universitaria
Personería Delegada para la Vigilancia
Administrativa y Asuntos Disciplinarios.